



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: POPULAR

DEMANDANTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA

RADICACIÓN: 150002331000200401647-00

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1. Por Secretaría expídase al Municipio de Tunja de las copias solicitadas (fls.211-216). Así mismo expídase a la misma parte copia del auto del 01 de septiembre de 20016 - decreto pruebas, conforme a lo establecido en el art. 114 del C. G. del P. Realícense las anotaciones de rigor en el sistema siglo XXI.

2. Cumplido lo anterior, regrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AUGUSTO LLANOS RUIZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado No. 2,
publicado hoy 25 de enero de dos mil diecinueve (2019) a
las 8:00 a.m.


LILIANA COLMENARES TAPIERO
SECRETARIA